

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diciembre dos (02) de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00533-00
DEMANDANTE: MARIANO PORRAS
DEMANDADO: TYOVANIS NAVARRO

Previo a tener en cuenta la notificación adosada por el extremo actor, deberá allegarse los anexos de la misma, e indicarse que tipo de notificación se surtió, además, deberá aportarse certificación de entrega en donde se logre avistar la fecha en que fue entregada la notificación, como quiera que de la adosada solo se advierte que fue entregada, si indicar fecha.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 03 de diciembre de 2020 a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario